



Buenos Aires, 31 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 573 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 6927/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita la designación con carácter interino del agente Cristian Leandro Carvutto en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Secretaría N° 5.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 155/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar como consecuencia del pase y promoción interina del agente Manuel Fernando Ballón al cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 703/12 y su prórroga Res. Pres. N° 1364/12.

Que por otra parte, se informa que el agente Carvutto actualmente revista como Auxiliar interino en el Juzgado CAyT N° 3 conforme Res. CM N° 757/2010, mientras dure la promoción interina de Diego Ignacio Masacesi.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que el agente Cristian Leandro Carvutto, LP 3641, continúe desempeñándose como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3- Secretaría N° 5- con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Manuel Fernando Ballón.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.iusbairees.gov.ar](http://www.iusbairees.gov.ar) y